

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Doctor Eduardo Santos, Presidente de la República de Colombia; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE",

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Doctor Eduardo Santos, Presidente de la República de Colombia, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Ing. Félix Benítez Rexach.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2408.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Ingeniero Félix Benítez Rexach; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE",

D E C R E T O :

Conceder al Señor Ingeniero Félix Benítez Rexach la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de Comendador.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.